

**ACTA No. 6 DE 2026
REUNIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE PERSONAL**

LUGAR: Virtual
FECHA: 18 de junio de 2026
HORA: 8:00 a.m.

Asistentes:

Claudia Patricia Hernández Díaz, Coordinadora GIT de Planeación, delegada por el señor Contador General de la Nación
Freddy Armando Castaño Pineda, Secretario General, delegado por el señor Contador General de la Nación
Raúl Andrés Garay Torres, Asesor, representante de los servidores públicos
Deisy Hernández Sotto, Profesional Especializado, representante de los servidores públicos
Alexandra Quemba Gómez, Coordinadora del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales, Secretaría Técnica

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del Acta anterior
3. Compromisos y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum

Una vez realizada la lectura de los integrantes del Comité, se evidencia que existe quórum deliberatorio y decisorio, por lo que se continúa con el orden del día.

2. Aprobación del Acta anterior

Se aprueba por unanimidad el Acta No. 5 de la sesión del 05 de junio de 2026

- La Dra. Alexandra Quemba Gómez Coordinadora de Talento Humano y Prestaciones Sociales expone que la entidad, mediante radicado CGN-20261420015571 del 26 de mayo de 2026, solicitó formalmente a la CNSC el ajuste de los requisitos del empleo de Asesor, Código 1020, Grado 10, OPEC 251703. Se reiteró que, aunque el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales (MEFCL) y el registro en SIMO incluyen el Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en Economía, la publicación oficial de la CNSC solo refleja Contaduría Pública.
- Análisis de la respuesta de la CNSC (Radicado 2026RS114430): Se revisa el documento remitido por la CNSC el 12 de junio de 2026, donde el organismo afirma que la etapa de inscripciones para "Ascenso" y "Ascenso Discapacidad" finalizó el 24 de mayo, por lo cual la entidad no tendría facultad para modificar la OPEC. Asimismo, la CNSC cita el Artículo 8 del Acuerdo No. 77 de 2026, trasladando la responsabilidad de cualquier error u omisión a la entidad reportante.
- Intervención de la Comisión de Personal: La Comisión, en su calidad de garante de la carrera administrativa y del principio de mérito (según el Artículo 16 de la Ley 909 de 2004), manifiesta su preocupación ante la respuesta de la CNSC. Se verifican las siguientes precisiones técnicas aportadas por el GIT de Talento Humano:
 - I. Inexistencia de error institucional: La Coordinadora del GIT de Talento Humano informa que se verificó la información de soporte del sistema SIMO, donde consta que la CGN registró correctamente el NBC de Economía durante la planeación. La omisión fue exclusiva de la CNSC al publicar la oferta.
 - II. Afectación a los interesados: La Comisión considera que mantener la publicación errónea vulnera los principios de transparencia y publicidad (Ley 1437 de 2011), pues impide que profesionales en Economía participen en igualdad de condiciones.

Compromisos:

Tras la deliberación, la Comisión de Personal establece los siguientes compromisos:

- 3.1 El GIT de Talento Humano proyectará una comunicación de carácter urgente a la CNSC aclarando que no existió error por parte de la entidad,

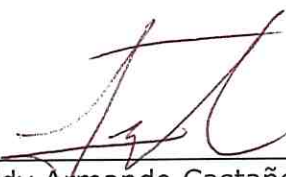
- aportando las pruebas técnicas de SIMO y exigiendo la corrección de la OPEC antes del inicio de inscripciones en modalidad abierta.
- 3.2 La Comisión realizará seguimiento estricto a esta solicitud para asegurar que los derechos de los aspirantes y la legalidad del proceso no se vean comprometidos por un error de publicación del ente rector.
 - 3.3 Se proyectará pieza comunicativa para divulgar a los colaboradores de la entidad que la OPEC 251703 incluye el núcleo básico del conocimiento en Economía
 - 3.4 Se acuerda programar sesión virtual de la Comisión de Personal para el día 23 de julio de 2026, a las 8:00 a. m.

Agotada la agenda, siendo las 9:00 a.m., se da por terminada la reunión ordinaria de la Comisión de Personal.

Delegados por el señor Contador General de la Nación,



Claudia Patricia Hernández Díaz
Coordinadora GIT de Planeación



Freddy Armando Castaño Pineda
Secretario General

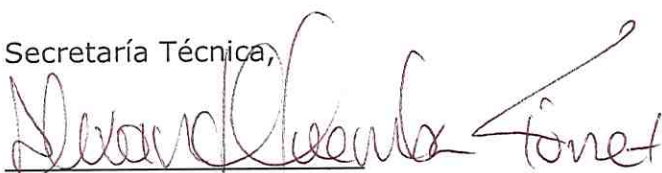
Representantes de los empleados,



Raúl Andrés Garay Torres
Asesor



Deisy Hernández Sotto
Profesional Especializado

Secretaría Técnica,


Alexandra Quemba Gómez
Coordinadora GIT Talento Humano y Prestaciones Sociales